

Liceo Bicentenario Técnico Profesional
Ignacio Domeyko
8813-7

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ACTUALIZACIÓN 2025

INTRODUCCIÓN

Un Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que contiene, explícitamente, las definiciones fundamentales de la organización escolar, por lo que sirve de orientación y principio articulador de la gestión institucional. Es por ello que el conocimiento que se tenga del PEI, así como la vinculación y compromiso de toda la comunidad educativa a los principios que en él se presentan, adquieren gran relevancia.

Nuestro PEI se estructura a través de cinco ejes, los cuales presentan diversos aspectos de nuestro colegio:


- I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN. Es una presentación general del colegio, su identificación, su historia y contexto
- II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONAMIENTO. Considera el Organigrama de la institución, equipo directivo, equipo de gestión, matrículas 2025, vulnerabilidad y cambio de nombre.
- III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS. Presenta resultados SIMCE, PTU prácticas profesionales e indicadores de desarrollo personal y social. Como la categorización de la institución. aspecto pedagógico como curricular. Se fundamenta cada una de las asignaturas contempladas en el plan de estudio, y se destacan aquellas actividades o aspectos diferenciadores.
- IV. FUNDAMENTOS. Considera los principios de identidad del Colegio. Corresponde a las declaraciones de los principios y valores: misión, visión, sellos, principios generales, del perfil de los que integran y egresan de la institución.
- V. PLAN ESTRATÉGICO. Describe hacia dónde nos comprometemos en base a un análisis del FODA y plan estratégico.

Al construir nuestro PEI, entre otras cosas buscamos:

- Declaración explícita de principios y fines.
- Proyección de la Institución
- Posibilidad de seguimiento, evaluación, análisis y toma de decisiones
- Tener un instrumento escrito para entregar a apoderados y docentes
- Enumerar y definir un conjunto de rasgos que dan identidad a nuestra institución
- El mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje.

I. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Liceo Bicentenario Técnico profesional Ignacio Domeyko
RBD	8813-7
DEPENDENCIA	Decreto de Ley 3.166 - Administración Delegada
NIVELES DE ENSEÑANZA	Enseñanza Media Técnico Profesional
DIRECCIÓN	Juárez Larga #760
COMUNA	Recoleta
REGIÓN	Metropolitana
CORREO ELECTRÓNICO	liceobicentenarioignaciodymeyko@corporacionminera.cl
TELÉFONO	227375446

HIMNO	INSIGNIA
<p>Liceo Bicentenario Técnico profesional "Ignacio Domeyko"</p> <p>En la clase florece la idea como un sol que levanta la sien y en las manos el lápiz recrea la esperanza que abre el saber.</p> <p>Transformamos la noble tarea con docentes que van a enseñar primavera de niños que vuelan al Ignacio Domeyko a estudiar.</p> <p style="text-align: center;">C O R O</p> <p>Va cantando en nosotros la vida por el futuro, la dicha y la paz que el Liceo Industrial llevaremos en el alma con cariño sin par.</p> <p>Del talento en ingenioso vuelo el trabajo ha vertido, su luz y ofrecemos a la faz de este suelo nuestro esfuerzo, entusiasmo y virtud.</p>	

I.I. HISTORIA

Los orígenes del Liceo Industrial y de Minas Ignacio Domeyko, nos llevan a su primera casa situada en el ala de Mantenimiento de la Fuerza Aérea de Chile, ubicada en el paradero 35 de la Gran Avenida, donde sus inicios se funden y confunden con la Escuela de Especialidades, pues nuestro liceo era algo así como una escuela primaria, una pre-etapa para integrarse, posteriormente, a la escuela de mecánicos de la FACH, cuyo nombre oficial era “Escuela Experimental de Aprendices de Mecánica de Aviación”.

En el año 1962, y luego de que la Fuerza Aérea no autorizará la continuación de esta escuela por falta de infraestructura y recursos, nace la preocupación de los propios apoderados, provenientes en su mayoría de la Maestranza de San Bernardo, empleados y obreros en su totalidad de Ferrocarriles del Estado, la Escuela Industrial N°3, cuya misión era “formar profesionales de alto nivel técnico”.

Esta escuela, se trasladó en el año 1964 a la comuna de Recoleta en la calle Dávila, a las antiguas caballerizas del señor Regimiento Granaderos, que posteriormente pasarán a ser dependencias de la infantería del Regimiento Buin.

Será hasta junio del año 1965, cuando la Escuela Industrial N° 3 se traslada definitivamente a la actual dirección en la calle “de Juárez” N° 760, la que se había expandido desde Recoleta a Independencia con la creación de la Avenida La Paz, llamándose desde ese momento Juárez Larga, siendo sus primeros directores los señores Alfred Gemmel y Luis Tapia Palacios.

Dos años más tarde el Ministerio de Educación, le otorga el título de Escuela Industrial Superior, siendo directores los señores Arturo Montero Riveros, Humberto Riquelme, Raúl Poblete, Roberto Pizarro, Gilberto Hauyon y Lincoyán Solis.

Para el año 1979, la Escuela industrial Superior, pasa a llamarse por error Liceo Industrial B N°21, traspié que luego fue modificado por Liceo Industrial A N°21.

Para mediados de la década del 80' se produce el proceso de la privatización de la educación, bajo el decreto 3166, y la administración del liceo pasa a la Corporación Privada de Educación Industrial, siendo directores los señores Aquiles Ávila y Luis Vergara.

En 1988, un grupo de ex alumnos de la escuela de minas de la Serena forman la Corporación de Capacitación y Educación Industrial Minera, institución sin fines de lucro, que con el decreto 1275 del Ministerio de Justicia, logran la administración del liceo, llamándolo Liceo Industrial y de Minas Ignacio Domeyko, cuyo objetivo principal es colaborar con el desarrollo del país mediante la preparación de personal altamente calificado. El nombre del liceo hace un homenaje al ilustre sabio, educador y científico Polaco, Don Ignacio Domeyko Ancuta, quien fue la piedra angular del desarrollo de la minera chilena y fundador de la Escuela de Minas de la Serena; entre sus directores encontramos a los señores y señoras Ernesto Aguirre Olivares, Osvaldo Manthey Ojeda, Luis Seura Contreras, Rita Salazar, Denise Varas, Mario Sanhueza Cruzat , Daniel Gutiérrez, Feride Cattán Atala, Andrés Reeves, Gustavo Sandoval Aguilera, Carlos Valenzuela Freraut y nuestro actual director Carlos López Gormaz, bajo el nombre de Liceo Bicentenario Técnico Profesional Ignacio Domeyko.

L.II. CONTEXTO

La Corporación de Capacitación y Educación Industrial y Minera, nace con una respuesta a la necesidad de contar con profesionales de mando medio con competencias para la Industria Minera y Servicios afines a la misma, a través de un grupo de ex- alumnos de las ex- Escuela de Minas de La Serena y Universidad Técnica del Estado, como una forma de reeditar las antiguas escuelas de minas y adaptarlas a las necesidades del mundo de hoy.

En 1988 forman una Corporación sin fines de lucro, mediante Decreto N° 1275 del Ministerio de Justicia, cuyo objetivo principal es el colaborar al desarrollo del país mediante la preparación de personal altamente calificado. Es así que el Ministerio de Educación Pública, autoriza a la Corporación para la administración del entonces Liceo Industrial "A " - 21, hoy Liceo Bicentenario Técnico profesional Ignacio Domeyko bajo el amparo del Decreto N° 3166 de 1980. Cómo también en el año 2009, pasa a formar parte de esta administración el Politécnico Egidio Rozzi en la ciudad de Constitución, potenciando aún más la vocación educativa de la Corporación.

La Corporación Minera asume la administración del establecimiento, implementando un proyecto educativo, cuya característica principal es la de ser un proyecto dinámico y flexible en su currículum, capaz de adaptarse a las cambiantes necesidades de la empresa moderna.

Junto con poner en práctica el nuevo proyecto educativo, comienza una etapa de constante perfeccionamiento de profesores, en el área de Geología, Electricidad y Mecánica Industrial para poder actualizar sus conocimientos, tanto en tecnologías como en lo que se refiere a metodologías, sistemas de evaluación, entre otras herramientas propias de la labros de guiar el aprendizaje de estudiantes.

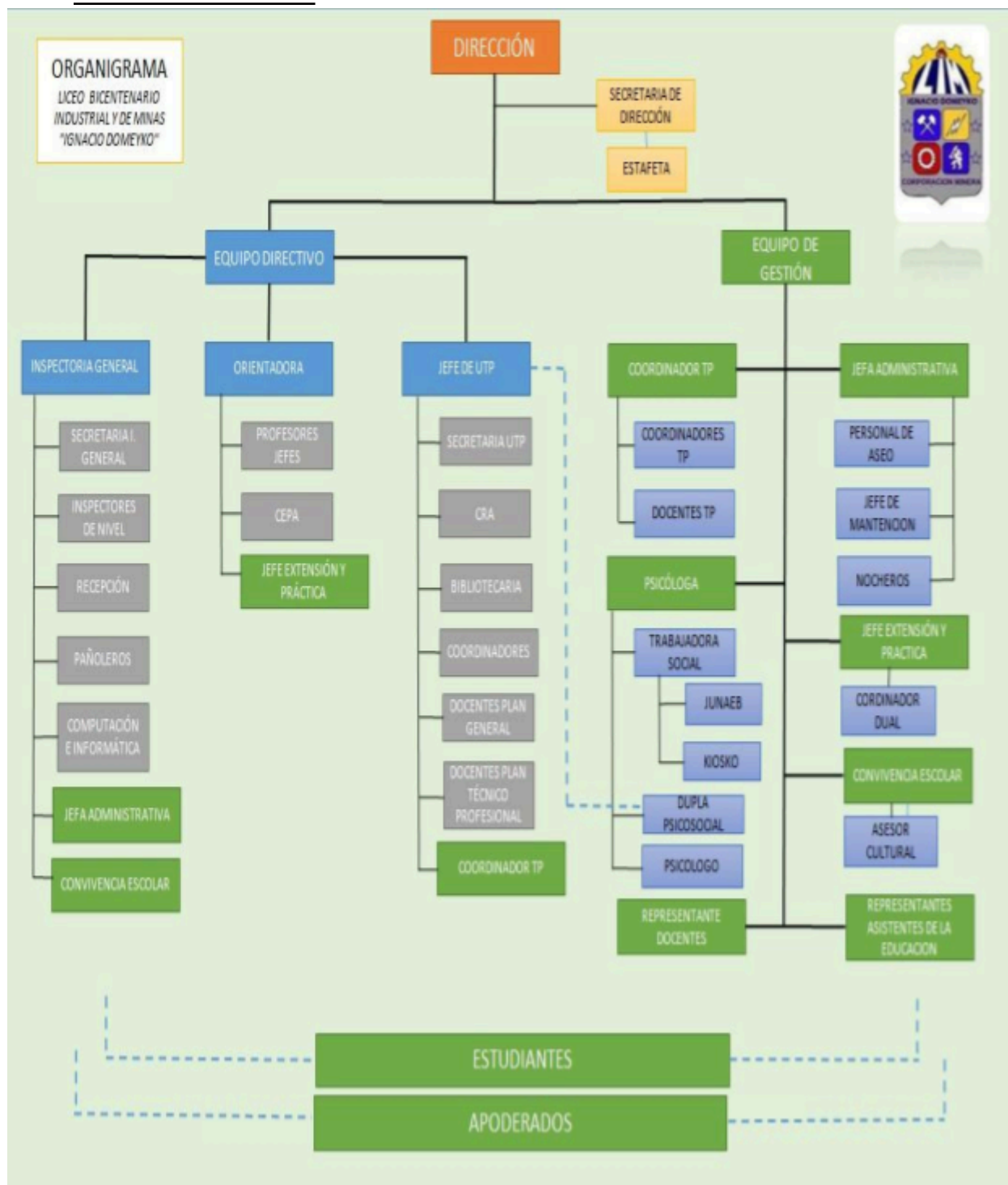
Además, se mantiene el acercamiento del establecimiento con la realidad de la empresa, esto se refuerza con la existencia de un Consejo Asesor Empresarial de Desarrollo Educativo del Liceo, a través del cual se establecen convenios para que los profesores puedan realizar pasantías en empresas vinculadas al quehacer educativo, donaciones y se establecen programas de visitas de alumnos a empresas, se programan charlas de empresarios a los alumnos, y por sobre todo un aspecto de mucha importancia como lo es, el otorgamiento de cupos de prácticas profesionales para los alumnos de Cuartos Años Medios del Establecimiento.

En virtud del convenio firmado con el Ministerio de Educación Pública, la Corporación financia el funcionamiento del Liceo Bicentenario Técnico profesional Ignacio Domeyko, a través del aporte (Subvención) que este ministerio le entrega mediante un aporte fijo, el cual está destinado a gastos de sueldos de personal, material pedagógico, material didáctico, mantención, los gastos de construcción de nuevas dependencias, implementación de talleres y el perfeccionamiento de cada una de las diferentes especialidades para que la educación de los estudiantes sea de carácter valórico, profesional e integral. Existen también, elementos fundamentales para la formación de los jóvenes que son proporcionados por el sector empresarial, específicamente aquello que se refiere al desarrollo de nuevos proyectos, donde se vuelve imprescindible incentivar a las empresas a colaborar a través de franquicias tributarias que estas puedan obtener del Estado.

La Corporación consecuente con los cambios que la actual Reforma Educacional demanda, propiciará los cambios e innovaciones pertinentes en las actuales especialidades para hacerlas acordes con las nuevas directrices educacionales y las necesidades de la empresa del siglo XXI, es por ello que la constante relación entre la institución y los padres y apoderados se vuelve fundamental para reconocer las necesidades y las realidades en las que se desenvuelven los jóvenes día tras día y así formar profesionales comprometidos con la situación económica y social del país, dispuestos a ser partes de un cambio real.

II. DESCRIPCION GENERAL

II.I. ORGANIGRAMA



II.II. EQUIPOS

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR	Carlos Alberto López Gormaz
COORDINADOR DE FORMACIÓN	Arturo Jofré Flores
COORDINADORA ACADÉMICA	María Belén Parra Abarca
ORIENTADORA	Constanza Carmona Romaus

EQUIPO DE GESTIÓN

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Arturo Jofré Flores
COORDINADOR TECNICO PROFESIONAL	Sergio Sepúlveda Farias
JEFE DE EXTENSIÓN Y PRÁCTICA	Jorge Ojeda
COORDINADOR DUAL	Jorge Ojeda
JEFE ADMINISTRATIVA	Marcela Jaque
REPRESENTANTES DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Brenda Espinoza
REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES	Sergio Sepúlveda

FUNCIONARIOS

El establecimiento cuenta con 72 funcionarios distribuidos de la siguiente manera

45	DOCENTES
27	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

II.III. NIVEL DE VULNERABILIDAD

2021	90,5 %
------	--------

II.IV. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO AÑO 2025

Nivel	Especialidad	Cantidad
1° Medio	Plan Común	217
2° Medio	Plan Común	218
3° Medio	Mecánica Industrial	106
	Electricidad	107
4° Medio	Mecánica Industrial	95
	Electricidad	92
TOTAL		835

II.V. CAMBIO DE NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

Mediante resolución Exenta N° 646 de 07 de abril de 2021, se aprueban cambio de nombre del establecimiento educacional “LICEO INDUSTRIAL Y DE MINAS IGNACIO DOMEYKO” A “LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL IGNACIO DOMEYKO”

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

III.I. RESULTADOS ACADÉMICOS SIMCE

Resultados SIMCE II Medio	2016	2017	2018	2023	2024
MATEMÁTICA	227	238	261	269	262
LENGUAJE	228	226	246	238	232

INDICADOR DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

Segundo Medio	2016	2017	2018	2023	2024
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	73	75	79	-	-
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	80	75	83	-	-
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	82	82	86	-	-
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	73	69	75	-	-

CATEGORIZACIÓN

Categoría E. Media 2017

Categoría E. Media 2018

Categoría E. Media 2019

Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
------------	------------	-------

Información el 15 de enero 2018

Información el 12 de diciembre 2018

Información el 26 de diciembre 2019

III.II. PRÁCTICAS REALIZADAS AÑOS 2021-2024

año	estudiantes egresados	estudiantes en práctica	% estudiantes	estudiantes titulados	% titulados
2021	150	109	73%	90	73%
2022	169	123	73%	123	73%
2023	168	140	83%	140	83%
2024	179	145	81%	145	81%

RESULTADOS PSU-PTU

Años	2017	2018	2019	2020
Nº MATRÍCULA	197	201	212	153
INSCRITOS PSU	98	109	168	100
RINDEN	95	98	105	99
POSTULAN	9	10	14	17
INSCRITOS	7	9	13	15

III.III. PLANES DE ESTUDIO VIGENTE

Mediante resolución Exenta N° 1240 de 28 de julio de 2020, se aprueban los Planes y Programas del Liceo Industrial y de Minas Ignacio Domeyko.

NIVEL / ESPECIALIDAD	DECRETO
PRIMERO MEDIO	Decreto Exento N°1264/2026
SEGUNDO MEDIO	Decreto Exento N°1264/2016
MECANICA INDUSTRIAL	
TERCERO MEDIO	Decreto Exento N° 876/2019
CUARTO MEDIO	Decreto Exento N° 954/2015
ELECTRICIDAD	
TERCERO MEDIO	Decreto Exento N° 876/2019
CUARTO MEDIO	Decreto Exento N° 974/2015

Considerando que la Reforma Educacional expresada en el Decreto Supremo N° 220 de 1998 determina cambios curriculares estructurales, regulatorios, organizativos y sustantivos, el Liceo Industrial y de Minas Ignacio Domeyko define su propuesta educativa en la gradualidad que exige el MINEDUC y en el contexto curricular que la Reforma requiere implementando para primero el Plan de Formación General y las horas de libre disposición.

IV. INFRAESTRUCTURA

La construcción está conformada por muros de paneles tipo bulldog y la conforman 4 pabellones de 30 x 6 m cada uno.

El primer pabellón alberga a las oficinas de:

- Dirección
- Sala de Profesores
- Unidad Técnica Profesional (Unidad Técnica Pedagógica, Orientación y secretaria de la U.T.P.)
- Sala de coordinación de práctica.

En el segundo pabellón se encuentran:

- Inspectoría General
- Unidad Administrativa y Adquisición
- Biblioteca
- Laboratorio de inglés
- Baño alumnas.

Los pabellones restantes están destinados a 8 salas de clases de 6 x 8 metros. Cada una las reciben un promedio de 35 estudiantes diariamente. El otro tipo de construcción es de estructura metálica y albañilería y la conforman las dos especialidades. El Pabellón de Mecánica tiene una superficie de 758 m² aproximadamente y en él se encuentran 4 salas de clases: M 1, M2, M3, M4. El taller propiamente tal, Soldadura y el Pañol que atiende a todos estos talleres una oficina para el Jefe de la Especialidad.

El Pabellón Electricidad, lo componen las salas de clases "E" 1, "E" 2, "E" 3 y "E" 4, además 2 Laboratorios de: Electrónica y P.L.C., Taller de Electricidad, Sala de Tecnología 2º Medios, la oficina del Jefe de la Especialidad fue construida en un segundo nivel, debajo de esta se encuentra el Pañol de Electricidad. En este Pabellón también se encuentra los Laboratorios de Computación y dos salas laboratorio de ciencias y auditorio. La superficie total de esta construcción alcanza a los 765 m², fue remodelado en 1997, estas reparaciones consultaron las siguientes partidas: cambio de piso, instalaciones eléctricas, pintura y construcción de paneles y muros para dar lugar a los nuevos laboratorios.

El Pabellón tiene una superficie de 234 m², y 6 salas de clases. En este sector se ubican además las salas de clases "d" 1 y "d" 2 y un baño de profesoras, con una superficie de 54 m², cada una, cuyo material predominante es ladrillo fiscal.

Además, dentro del mismo tipo de construcción de albañilería, se encuentra el Taller de especialidad de asistencia en geología . Por último, se tiene la construcción de albañería en el cual se ubican el Casino de Alumnos con una superficie de 538 metros.

24 salas de clases
 01 laboratorio de ciencias
 01 laboratorio de diseños técnicos
 01 laboratorio de computación
 01 laboratorio de energía renovables
 01 laboratorio CNC
 01 laboratorio de ingles 01 taller de soldadura
 01 taller de hidroneumática
 01 taller de tecnología electricidad.
 01 taller eléctrico (nave)
 01 pañol eléctrico
 01 taller mecánico (nave)
 01 pañol mecánico
 01 taller de geología (nave)
 01 pañol geología
 01 taller de artes visuales
 02 camarín estudiantes hombres
 01 camarín estudiantes mujeres
 01 camarín manipuladores de casino

02 baños docentes varones
 01 baños docentes mujeres
 02 baño asistentes de la educación
 01 baño dirección 01 baño de utp
 01 baño oficinas de orientación
 01 baño de manipuladoras de casino
 01 baño de mantención 01 casino de estudiantes 01 casino de funcionarios 01 sala de profesores
 04 oficinas de utp
 01 oficina de orientación 01 oficina de encargado de practica profesionales
 03 oficina dirección
 01 oficina administración
 01 oficina psicopedagoga 01 oficina educación física 04 oficina inspectora
 01 oficina administrativa
 01 biblioteca
 01 oficina coordinador de prácticas profesionales

01 oficina de convivencia escolar
 01 oficina de coordinador técnico profesional
 01 oficina de trabajadora social
 01 oficina de psicóloga 01 radio del liceo
 02 bodegas patios traseros
 01 bodega sector c
 01 bodega en unidad administrativa
 01 bodega archivo
 01 multi cancha
 02 canchas centrales
 01 estacionamiento funcionarios
 01 portería
 01 recepción
 01 quincho
 01 kiosco
 01 baño discapacitados
 01 sala auditorio
 01 sala de enfermería
 01 sala centro de alumnos
 01 oficina centro de padres

V. IDEARIO EDUCATIVO

V.I. VISIÓN

Anhelamos ser una comunidad educativa de excelencia, que sea un referente a nivel regional y nacional, que oriente a una formación íntegra en lo humano y profesional de las y los estudiantes, adquiriendo una sólida responsabilidad en su proyección académica y laboral. Deseamos guiar y preparar personas con un fuerte compromiso social, capaces de afrontar una realidad en constante cambio, contribuyendo a una sana convivencia.

V.II. MISIÓN

El Liceo Bicentenario Técnico Profesional Ignacio Domeyko, aspira a formar estudiantes integrales, con actitud responsable y disposición al aprendizaje, que dota de competencias fundamentales, herramientas y habilidades necesarias para una proyección en el campo laboral y/o estudios superiores. Lo anterior se potencia por medio de la vinculación estrecha y permanente con las empresas, permitiendo así la movilidad social y la formación personal, donde, a través de la afectividad, se logran aprendizajes significativos, los cuales contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad.

V.III. SELLOS INSTITUCIONALES

Los sellos que nos identifican y orientan como Liceo Bicentenario Técnico Profesional Ignacio Domeyko, son los siguientes:

- **Espíritu Domeykano:**

Fomentar dentro de la comunidad educativa una fuerte identidad en las personas que la integran, potenciando de manera íntegra lo humano y así fortalecer un perfil que los diferencia, siendo solidarios, responsables, empáticos, resilientes e inclusivos.

- **Pedagogía en la afectividad:**

Basar nuestra enseñanza en el afecto y relaciones humanas cercanas y empáticas entre todas y todos los integrantes de la comunidad domeykana, logrando un aprendizaje significativo en nuestros estudiantes.

- **Trabajo en aprendizajes colaborativos y cooperativos:**

Propiciar el trabajo en equipo en aulas y talleres, desarrollamos habilidades sociales y cognitivas para implementar estrategias organizadas y efectivas en la obtención de una meta común.

V.IV. Principios y enfoques educativos

En nuestro Liceo Técnico Profesional de Enseñanza Media, concebimos la educación como una gran misión: formadora de agentes de cambio permanente, orgánico y socialmente comprometido. Este agente de cambio debe contar con una sólida formación cívica, inspirada en la promoción, respeto y defensa de los **Derechos Humanos**, la **diversidad**, la **inclusión educativa** y la **no discriminación**.

Nuestra concepción educativa nos obliga a considerar:

- **Al estudiante:** Protagonista de su propio aprendizaje, con derecho a recibir apoyos razonables y ajustes pertinentes que favorezcan su trayectoria educativa. Cada estudiante es único, con ritmos, intereses, habilidades y necesidades diversas que el sistema debe acoger y valorar.
- **Al educador:** Profesional que humaniza la cultura, facilita aprendizajes significativos y asume el compromiso ético de construir espacios inclusivos y equitativos, promoviendo la eliminación de barreras actitudinales y curriculares.
- **A la familia:** Primer agente educador y socio estratégico en el proceso formativo. Es fundamental fortalecerla, orientarla y apoyarla para que pueda ejercer su rol, especialmente en contextos donde existan necesidades específicas de apoyo. La familia es clave en la construcción de entornos afectivos, inclusivos y respetuosos de la diversidad.
- **Al ambiente:** Espacio donde conviven valores y desafíos. El ambiente escolar debe ser seguro, accesible, empático y libre de cualquier forma de discriminación, propiciando la participación activa de todos y todas, eliminando barreras que dificulten la inclusión y promoviendo una convivencia escolar basada en el respeto mutuo y la empatía.

Nuestra prioridad es la formación de personas integrales, que se reconozcan como sujetos de derechos y deberes, capaces de actuar con autonomía, responsabilidad social y apertura a la diversidad. Personas que valoran la pluralidad y aportan activamente a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

Es Persona:

Entendemos a la persona como un ser humano que trasciende su individualidad, que busca permanentemente su desarrollo integral y la construcción de un proyecto de vida con sentido, desde su singularidad y en interacción con otros. Esta concepción incluye la capacidad de razonar, discernir, valorar y actuar éticamente, siempre considerando el bien común y el respeto irrestricto por las diferencias.

Concepto de Educación:

La educación es el vehículo fundamental para la humanización y personalización del ser humano, promoviendo aprendizajes que permitan a cada persona **ser, saber, saber hacer y convivir**. Este proceso debe considerar los apoyos y ajustes necesarios para que todos los estudiantes, sin exclusión, puedan aprender, participar y progresar, eliminando las barreras que históricamente han marginado a grupos diversos.

Reconocemos que la educación debe ser **integral, inclusiva, equitativa y de calidad**, orientada tanto al desarrollo personal como al bienestar colectivo. Los jóvenes deben ser educados para desarrollar de manera armónica sus capacidades físicas, sociales, emocionales, éticas e intelectuales, cultivando la empatía, la corresponsabilidad y el ejercicio consciente de la libertad.

Compromiso con la inclusión:

Asumimos como institución el compromiso de avanzar en la construcción de una **comunidad educativa inclusiva**, que valore la neurodiversidad, promueva el respeto por las diferencias y garantice condiciones de igualdad para todos sus estudiantes. Nuestra propuesta educativa se sostiene sobre principios que reconocen y valoran la diversidad humana en todas sus expresiones, incluyendo las **necesidades educativas especiales** y las **condiciones del espectro autista**, en plena concordancia con la **Ley 21.545, conocida como Ley TEA**, que promueve la inclusión, la participación y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. asegurando el derecho a una educación libre de toda forma de exclusión y discriminación a nuestras y nuestros estudiantes.

V.V. Valores

- Respeto
- Esfuerzo
- Responsabilidad

Como Liceo, apoyamos a nuestros estudiantes en tres valores fundamentales, que reflejan la imagen domeykana: **respeto**, el cual propiciamos desde que se integran al establecimiento, practicando el buen trato y seguimiento de las normas con todas y todos los miembros de la comunidad. Resaltamos de igual manera la importancia de la **responsabilidad** personal, la que nuestros estudiantes deben internalizar y potenciar desde un inicio, para luego proyectarla en un quehacer profesional, influyendo así en su entorno, tomando decisiones y dando respuesta a compromisos y tareas asignadas. Por otra parte, es fundamental resaltar que el **esfuerzo**, que se transmite a los y las estudiantes desde que se integran a nuestro Liceo, es la base de la lucha por lo que desean conseguir en lo personal, académico y laboral, como también para mejorar la sociedad para todas y todos.

PERFILES Y FUNCIONES

En el Liceo bicentenario técnico profesional Ignacio Domeyko existen distintos estamentos los cuales tienen funciones y ámbitos de responsabilidad que cumplir, en este sentido es importante que estos estén declarados para que sean conocidos por todos. A partir de lo anterior se describen las principales funciones y tareas asociadas a cada integrante de la comunidad.

DEL DIRECTOR

El Director es el Jefe Superior del Establecimiento, responsable de su dirección, administración, supervisión, coordinación, organización y funcionamiento. Deberá actuar de acuerdo con los principios de las ciencias de la educación y las normas legales y reglamentarias vigentes y deberá tener presente que la función del establecimiento es la formación integral de alumnos, por lo que toda su capacidad y energía deben dirigirse a utilizar los recursos de que dispone, para cumplir en la mejor forma posible dicha función fundamental.

El Director del Plantel es el Docente Directivo que, en su calidad de Jefe del Establecimiento Educativo, constituirá el único nexo entre la Unidad Educativa y los Organismos Administradores de la Corporación y los Técnicos-Pedagógicos del Ministerio de Educación.

El Director es el responsable de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento.

Su función será:

1. Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el desarrollo del Proceso Enseñanza-Aprendizaje de los alumnos.
2. Cautelar la existencia de los recursos humanos idóneos para ejercer la función respectiva en conformidad a las disposiciones en vigencia.
3. Impartir instrucciones para la información de su personal, de las normas legales reglamentarias vigentes, en especial, aquellas referidas a Planes y Programas de Estudio, Sistema de Evaluación y Promoción Escolar, supervisando su correcta aplicación.
4. Procurar la existencia de material didáctico suficiente y adecuado al nivel de modalidad de enseñanza que imparte el establecimiento.
5. Supervisar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento.
6. Asesorar a los organismos de la comunidad vinculados con el establecimiento en materias educacionales y culturales.
7. Estimular y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación del personal de su dependencia, como asimismo la investigación y experimentación educacional.
8. Promover el desarrollo de Planes y Programas Especiales Técnico-Pedagógico, complementarios a la instrucción.
9. Crear canales de comunicación que favorezcan el mejoramiento del proceso educativo.

10. Velar porque el profesorado de los cursos, niveles, departamentos o áreas de estudio realicen sus actividades en forma coordinada y planificada, procurando su activa participación en las distintas organizaciones o instancias Técnico-Pedagógicas existentes.
11. Presidir los diversos consejos técnicos y delegar funciones cuando corresponda.
12. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento.
13. Remitir a las autoridades competentes del Ministerio de Educación, las actas, estadísticas y demás documentos que le sean exigidos conforme a las reglamentaciones y legislaciones vigentes.

INSPECTORÍA GENERAL

La Inspectoría General en la Unidad Educativa, propicia el cumplimiento de las normas administrativas y disciplinarias del Establecimiento por parte de los alumnos, docentes y personal Asistente de la Educación, en un ambiente de sana convivencia en el marco del perfil estamentario establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

El Inspector General debe ser un profesional experto en gestión educacional y administrativa. Son funciones, responsabilidades y atribuciones del Inspector General:

1. Subrogar al Director en ausencia de éste.
2. Coordinar junto a la Unidad Administrativa (donde aplique), la utilización de las dependencias evitando superposiciones o choques de horarios.
3. Llevar el control diario de los libros de clases que utilizan los profesores.
4. Coordinar el programa de los actos cívicos según Plan Anual Operativo.
5. Cautelar a través de los inspectores el buen desarrollo de la actividad de recreo, como también de los eventos especiales que durante el año se realicen.
6. Llevar datos estadísticos de: Asistencia, deserción, accidentes y atrasos de los alumnos, de modo que se puedan utilizar adecuadamente en la búsqueda de remédiales que permitan corregir la anomalía.
7. Analizar los posibles cambios de horarios que sean necesarios realizar, con la finalidad de proporcionar una mayor diligencia al proceso Enseñanza-Aprendizaje.
8. Controlar el cumplimiento de la normativa referente al uso del uniforme y presentación personal que el alumno debe cumplir conforme al Reglamento.
9. Facilitar de ser necesario, el contacto del profesor con el apoderado, aplicando criterio cuando así sea requerido.
10. Enviar citaciones a los apoderados ya sea para: situaciones por disciplina, inasistencias reiteradas o intermitentes, reuniones (periódicas y/o emergentes), de necesidad de alguna unidad o de la derivación del alumno a un especialista cuando así sea necesario y en concordancia con el Departamento de Orientación y el Departamento Técnico Pedagógico.
11. Aplicar las sanciones que

correspondan, de acuerdo a lo que estipula el Reglamento Interno del Alumno, cuando éste sea infringido por algún miembro de la comunidad estudiantil.

12. Extender certificados en general, de acuerdo a los requerimientos de los alumnos, apoderados o ex alumnos.

13. Extender el Seguro de Escolaridad cuando así lo amerite la situación accidental y determinar quién acompañará al alumno lesionado hasta el centro de asistencia que corresponda.

14. Referente al punto anterior, es responsable de la comunicación vía telefónica de posible con el Apoderado.

15. Participar en el Consejo de Coordinación.

16. Como autoridad es la única entidad que puede aplicar la sanción de suspensión, la que puede tener origen en una falta directa y/o sugerencia de alguna otra unidad o profesor, siempre que la petición está plenamente justificada y no sea producto del arbitrio de una situación dada.

17. Confeccionar planilla de los atrasos, correspondientes a cada mes, de los funcionarios: administrativos, auxiliares y pañoleros.

ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICO

El Área Técnico Pedagógico es el organismo encargado de programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las Actividades Curriculares Lectivas y Actividades Curriculares No Lectivas. Estará conformada por la Unidad Técnico Pedagógica y Unidad de Formación profesional integrado por los especialistas correspondientes. Cumple funciones de orientación vocacional y profesional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica y coordinación de los procesos de perfeccionamiento docente, actividades curriculares no lectivas, actividades extraescolares, programa, organiza, supervisa y evalúa el desarrollo de las actividades del Área de las Especialidades. Además cumple la función de asesor directo del Jefe del Establecimiento. El Jefe del Departamento Técnico Pedagógico, delegar sus funciones de Orientación, Evaluación y Currículum, en el Orientador, Evaluador y Curriculista, toda vez que el establecimiento cuente con estos especialistas.

Las funciones específicas de la UNIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL serán:

1. Supervisar las clases de los profesores del Plan Profesional en conjunto con los Jefes de Especialidad, haciendo llegar a los docentes las observaciones que correspondan.
2. Asesor directo del Jefe del Establecimiento.
3. Planificar, organizar y dirigir las actividades del Departamento.
4. Planificar, organizar y controlar la práctica profesional de los alumnos egresados y nombrar los profesores supervisores de práctica.
5. Organizar el seguimiento profesional de cada egresado, mediante un registro y base de datos que contenga la información sobre su desempeño profesional.

6. Velar por el aprovechamiento, conducta y seguridad de los alumnos en talleres y laboratorios.
7. Elaborar los presupuestos de acuerdo con el jefe de la especialidad y ordenar la ejecución de los trabajos solicitados por la Dirección.
8. Estar en conocimiento de toda normativa que regula el desarrollo de los Planes y Programas de Estudio.
9. Orientar al personal a su cargo en la elaboración de programas que propendan a la formación de los alumnos, como pequeños empresarios.
10. Participar activamente en el funcionamiento del Comité Bipartito de Capacitación.
11. Velar por el correcto funcionamiento del Plan Profesional.

ORIENTADOR

Responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de Orientación Educacional, Vocacional, Profesional y de programas especiales del establecimiento. Serán sus funciones:

1. Planificar, desarrollar y controlar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, de acuerdo con las Unidades Técnicas.
2. Atender a los apoderados de alumnos que demanden su atención en Casos calificados.
3. Asesorar específicamente a los profesores jefes en sus funciones de orientación del alumno a través de la Jefatura y Consejo de Curso, proporcionando el material de apoyo a su labor.
4. Asesorar técnicamente a los profesores de asignaturas, cursos y especialidades, en materia de orientación.
5. Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de los programas especiales y vocacionales (Escuela de Padres, Senescencia, Alcoholismo, Drogadicción, Sexualidad, etc.)
6. Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materias de orientación.
7. Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos.
8. Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional con las que realizan en los demás establecimientos de la comuna, asistiendo a las reuniones que para este efecto cite la respectiva Dirección Provincial.
9. Coordinar programas de salud de los alumnos con Organismos Oficiales.
10. Pedir y/o asistir a los Consejos Técnicos de su competencia.
11. Evaluar el cumplimiento de los programas en forma periódica.

DOCENTE TECNICO

Es el Docente responsable de la marcha pedagógica, administrativa y de orientación de su curso, para lo cual aplicará las disposiciones del Ministerio de Educación, los acuerdos del Consejo de Profesores y de las Unidades del Plantel y realizar las Actividades Curriculares No Lectivas que le son propias.

Con este fin atenderá los siguientes deberes:

1. Desarrollar una orientación educacional, vocacional y profesional en los alumnos de acuerdo con el departamento de Orientación, así como desarrollar las actividades propias de formación de hábitos y actitud social del alumno, contempladas en los programas de estudio.
2. Planificar, organizar, asesorar y evaluar las actividades del Consejo de Curso, de acuerdo a las normas adoptadas por el Establecimiento.
3. Velar, junto al jefe del Departamento Técnico, por la calidad del proceso enseñanza aprendizaje e informarse oportunamente del rendimiento de su grupo, adoptando las medidas necesarias para corregir deficiencias.
4. Preocuparse porque los alumnos cumplan las disposiciones reglamentarias del establecimiento. El Profesor Jefe aplicará el reglamento interno hasta el grado de suspensión, medida que sólo se adoptará de común acuerdo con la Unidad Inspectoría General y/o Dirección.
5. Confeccionar certificados de estudio, informes educacionales, de asistencia y pedagógicas, planillas de notas y documentos en general, manteniendo al día los documentos relacionados con la identificación de cada alumno y marcha pedagógica del curso.
6. Arbitrar los medios para lograr, con el apoyo de la Institución un adecuado aseo, mantenimiento y ornato de la sala de clases y cuidado del mobiliario que le haya asignado a su curso y apoderados haciéndoles comprender que un ambiente limpio y hermoso ofrece mejorar condiciones de trabajo.
7. Organizar y asesorar al Subcentro de Padres y Apoderados de su curso, buscando formas que permitan su debido funcionamiento, asegurando además una participación activa de los padres en actividades propias de la Unidad Educativa.
8. Mantener informado a los padres sobre la asistencia, comportamiento y rendimiento escolar de sus pupilos, realizando, para tal efecto, reuniones periódicas programadas en el establecimiento. En casos especiales, citar individualmente a los apoderados de los alumnos que presentan problemas.
9. Servir de enlace entre la Dirección del Establecimiento y los apoderados para el tratamiento de problemas individuales de los alumnos, procurando la intervención de las personas o instancias que fuere necesario para su mejor logro.
10. Confeccionar de acuerdo a los lineamientos emanados del Departamento de Orientación, al comienzo del año escolar, el "Programa del Consejo de Curso", efectuando para estos, una revisión de los documentos pertinentes, comprobando la verosimilitud de los antecedentes, recolectando la información adicional necesaria, recogiendo los informes de diagnóstico inicial y los datos sobre la realidad socio-económica y biológica del alumno. Para este efecto, registrará los datos según el

formato que le entregue la Unidad Inspectoría General.

11. Recolectar la información sobre la realidad socio-económica y datos estadísticos sobre sus condiciones y de salud del alumno. Para estos efectos registrará los datos según el formato que entregue la Unidad de Inspectoría General.

12. Mantener al día y actualizados, en los libros de clases respectivos, los datos personales del alumno y el control periódico de observaciones, teniendo una especial preocupación por los problemas de asistencia de los alumnos. 13. Atender apoderados en el horario que para este efecto ha acordado con el Inspector General, horario que debe cumplirse, haya citado o no apoderados, ya que estos pueden acudir con propia iniciativa a entrevistarse con el profesor jefe. La atención de apoderados no puede interferir en sus horarios de clases.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

En concordancia con nuestra concepción educacional, propiciamos un perfil del alumno egresado que se manifiesta en las siguientes tres áreas, que conforman al ser humano en toda su dimensión Socio-Cultural:

Área del Ser

- Crear e –incrementar el sentido Humanitario, Solidario y Afectivo en las relaciones con sus semejantes, sin discriminación de ninguna especie.
- Conducir su quehacer laboral y social en un marco de Ética y Moralidad acorde con los principios rectores del humanismo.
- Respetar a sus semejantes, cual sea el nivel Social, Económico y Sicológico de sellos.
- Valorar positivamente los actos humanos e incrementarlos.
- Valorar el sentido de Lealtad, Ética Profesional y ayudar a su desarrollo positivo.
- Fomentar el desarrollo armónico de las relaciones humanas, en un marco de respeto mutuo que permita la coexistencia armónica dentro de la sociedad en la cual se encuentra inserto, colaborando en el equipo de trabajo al cual pertenece.
- Tener una sólida formación que se exprese en una actitud reflexiva de autonomía y autosuficiencia, dispuesto a asumir los aprendizajes de un modo resiliente y con una disciplina interior.
- Ser participativos y con capacidad para integrarse a las distintas actividades de la vida escolar familiar y comunitaria.
- Tener la capacidad de aceptarse a sí mismo con sus virtudes y debilidades, mostrando una actitud positiva frente a la vida.
- Practicar el respeto, la tolerancia y el emprendimiento como una máxima expresión de su formación técnica.
- Ser capaz de poseer y crear conciencia ecológica, valorando, respetando y perseverando el entorno natural

Área del Saber

- Poseer sólidos conocimientos técnicos en las materias afines a su formación profesional.
- Poseer un alto nivel de Cultura General y Profesional de su especialidad que le permita tomar decisiones.
- Poseer un vasto conocimiento de Prevención de Riesgos que se evidencie en un sólido comportamiento de Profesional acorde con las Normas relativas a la seguridad, orden y disciplina.
- Tener la capacidad y Conocimientos Técnicos que le permitan detectar fallas, averías en máquinas y equipos utilizados en faenas mineras, como también, en las industrias de servicio y producción.
- Poseer conocimientos generales y específicos en la Programación y Ejecución de la mantención de Equipos, Maquinarias e Instrumentos empleados en Minería e Industria.
- Interpretar Manuales Técnicos en inglés.
- Conocimientos de informática y Lenguaje Digital.
- Conocimiento de leyes laborales.

Área del Saber Hacer

- Debe ser capaz de diagnosticar fallas, averías y desperfectos en máquinas, equipos e instrumentos que se utilizan en las faenas de la Minería como también en las Industrias y Empresas de servicio.
- Utilizar adecuadamente sus conocimientos técnicos para planificar y llevar a cabo programas de mantención a Máquinas, Equipos y elementos de Transmisión de movimiento.
- Utilizar en forma adecuada sus conocimientos Teórico-Prácticos, para reparar los diferentes Sistemas de Funcionamiento que utilizan las máquinas, Equipos e instrumentos de uso diario en el área de la Minería o Empresas de servicio.
- Debe ser capaz de poner en acción, en forma adecuada, todos los principios generales de la Administración de Empresa y Programación de Actividades.
- Dominio del Lenguaje y Redacción de informes Técnicos.
- Capacidad de llevar a un panel las instrucciones, símbolos abstractos y consideraciones de planos, esquemas o catálogos.

PERFIL

Los alumnos que postulan e ingresan a nuestro establecimiento, son jóvenes provenientes de comunas de un alto índice de vulnerabilidad social., característica que nos ha llevado a establecer métodos, técnicas y estrategias para lograr un buen proceso de enseñanza- aprendizaje. Considerando, que su mayor motivación es terminar el cuarto medio e ingresar al mundo del trabajo.

Es así como contamos con 760 alumnos del sexo masculino correspondiente al 641

84,3% y 119 de alumnas, correspondientes al 15,6%. Con una marcada sobrepoblación en las especialidades. Nuestros alumnos provienen de escuelas básicas municipales y de colegios subvencionados. La edad fluctúa entre los 13 a 17 años como máximo para los primeros años medios. Nuestro establecimiento ha establecido un máximo de 25 cursos con un promedio de 35 alumnos, con el objetivo de entregar una mejor educación.

PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD

Este es el único listado de Objetivos de Aprendizaje de la especialidad Electricidad para tercero y cuarto medio.

- 1 Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctrica.
- 2 Dibujar circuitos eléctricos con software de CAD en planos de plantas libres, aplicando la normativa eléctrica vigente.
- 3 Ejecutar instalaciones de alumbrado en baja tensión con un máximo de 10 kW de potencia instalada total, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a los planos, a la memoria de cálculo y a los presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.
- 4 Ejecutar instalaciones de calefacción y fuerza motriz en baja tensión, con un máximo de 5 kW de potencia total instalada, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a los planos, a la memoria de cálculo y a los presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.
- 5 Cubicar materiales e insumos para instalaciones eléctricas de baja tensión, de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas y aplicando los principios matemáticos que correspondan.
- 6 Mantener y reemplazar componentes, equipos y sistemas eléctricos monofásicos y trifásicos, utilizando las herramientas, los instrumentos y los insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad.
- 7 Ejecutar sistemas de control, fuerza y protecciones eléctricas de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas según los requerimientos del proyecto y las especificaciones del fabricante, respetando la normativa eléctrica y de control del medio ambiente vigente.
- 8 Modificar programas y parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos, utilizados en control de procesos, según los requerimientos operacionales del equipo o de la planta y la normativa eléctrica vigente.

PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD MECÁNICA INDUSTRIAL

Este es el listado único de Objetivos de Aprendizaje de la especialidad mecánica Industrial para el plan común de **tercero medio**.

- 1 Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos elaborados con herramientas computacionales, lecturas de instrumentos análogos y digitales y simbología, relacionados con el trabajo a realizar.
- 2 Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la ejecución de trabajos de fabricación, mantenimiento y reparación de piezas y partes de conjuntos mecánicos y electromecánicos.
- 3 Unir y reparar elementos mediante actividades de corte y soldadura en posición plana, horizontal y vertical, con equipos de oxígeno y arco manual, soldadura TIG y MIG, utilizando adecuadamente las herramientas, las máquinas y los elementos de protección personal.
- 4 Realizar el mantenimiento preventivo de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial, de acuerdo a pautas de mantenimiento y especificaciones del fabricante.
- 5 Realizar trabajos de sujeción, pulido y ajuste, utilizando herramientas eléctricas y manuales, considerando las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente.
- 6 Aplicar constantemente la normativa pertinente de higiene, de seguridad industrial y medioambiental correspondiente al tipo de faenas y al sector productivo, para prevenir riesgos de accidentes, enfermedades profesionales, daños ambientales y de los equipos.
- 7 Aplicar los procedimientos establecidos y las normativas nacionales e internacionales de fabricación que correspondan al tipo de producto o faena en ejecución.

PERFIL DE LA MENCIÓN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO

Al egreso de la Educación Media técnico-Profesional, se espera que los y las estudiantes hayan desarrollado las siguientes competencias asociadas a la mención:

- 1 Realizar mantenimiento preventivo de la máquina, tanto en funcionamiento como detenida, empleando pautas entregadas por el fabricante y la bitácora de funcionamiento de la máquina, aplicando la normativa de seguridad y de protección del medio ambiente.
- 2 Comprobar el funcionamiento de partes y componentes, detectando problemas eléctricos y mecánicos de equipos, sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, mediante el uso de instrumentos y el manual del fabricante.
- 3 Instalar componentes, equipos, sistemas eléctricos, electrónicos y automatizados empleados en el control de procesos, utilizando las herramientas, instrumentos y materiales apropiados, considerando los principios y fundamentos de la electricidad, la condición física del lugar, los planos, los elementos de fijación, la conexión y la normativa eléctrica y de seguridad.

4 Reponer o reparar partes y piezas de equipos, máquinas automáticas y de alta producción, sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales que hayan cumplido su vida útil o que hayan sufrido desgaste o deterioro, de acuerdo al manual del fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.

5 Poner en funcionamiento equipos, sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, realizando las mediciones correspondientes con los instrumentos apropiados, comprobando su correcto funcionamiento, de acuerdo a las tablas de tolerancia establecidas por el fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.

PERFIL DE LA MENCIÓN MAQUINAS-HERRAMIENTAS

Al egreso de la Educación Media técnico-Profesional, se espera que los y las estudiantes hayan desarrollado las siguientes competencias asociadas a la mención:

1 Fabricar partes y piezas de conjuntos mecánicos con máquinas-herramientas convencionales, de acuerdo al manual del fabricante, las especificaciones técnicas, los principios de la mecanización, las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.

2 Fabricar partes y piezas de conjuntos mecánicos con fresadora universal de acuerdo a las indicaciones del fabricante, las especificaciones técnicas, los principios de la mecanización con fresa, las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.

3 Utilizar máquinas rectificadoras y taladradoras para la fabricación o reparación de partes y piezas de conjuntos mecánicos, de acuerdo a las indicaciones del fabricante, las especificaciones técnicas, los principios de la mecanización, las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.

4 Programar y utilizar máquinas de control numérico (CNC) y manufactura asistida por computación (CAM) para la fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos, de acuerdo a los procedimientos establecidos, a las indicaciones del fabricante y a las especificaciones técnicas.

5 Programar y utilizar centros de mecanizado para la fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos, de acuerdo a las indicaciones del fabricante y a las especificaciones técnicas.

PLAN ESTRATÉGICO

Como establecimiento hemos ido avanzando para concretar cada una de las metas que nos hemos propuesto. Es relevante destacar:

El mejoramiento paulatino de los indicadores de la agencia de calidad a nivel medio, debido a todo el trabajo colaborativo de la comunidad que ha propiciado un progreso evidente en las mediciones realizadas.

Por otro lado, el aumento del puntaje SIMCE ha sido sostenido, lo que evidencia un trabajo académico de calidad para todas y todos los participantes de la comunidad, mostrando un real compromiso en mejorar estándares propios.

Siguiendo en la misma línea, la implementación del Programa de Aprendizaje DUAL, nos diferencia como establecimiento técnico profesional, debido a que nuestros y nuestras estudiantes tienen tempranamente y, de manera constante, una beneficiosa cercanía con distintas empresas ligadas a las especialidades impartidas. De este modo, alumnos y alumnas crecen en su formación académica y, a la vez, se desenvuelven en el mundo laboral otorgando una enriquecida experiencia desde lo social, académico y laboral; que nutre y aporta a la formación integral que deseamos para todos y todas.

Es relevante destacar el trabajo que, desde el área de gestión, ha dado importantes frutos materializando así, una articulación con distintas carreras del Instituto Profesional Duoc UC. Esta alianza, evidentemente, nos permite crecer y otorgarle a nuestras y nuestros estudiantes grandes oportunidades para fortalecer, mejorar, perfeccionar y complementar el área de estudios que han escogido.

De todo lo anterior mencionado, concluimos que, como institución, estamos permanentemente intentando y concretando la articulación constante y masiva con redes empresariales y/o psicosociales, que aportan al desarrollo integral en la formación de las y los estudiantes pertenecientes a nuestro liceo. Por esto mismo es que el aumento en índices de titulación se mantiene a través del tiempo, debido a esta constante y estrecha vinculación con el mundo laboral y el perfeccionamiento que implica educar y formar a estudiantes técnico-profesionales integrales y destacados.

En nuestro liceo hemos innovado con la Creación de Planes Propios en distintas asignaturas y/o módulos, lo que evidencia el constante compromiso que tenemos como institución para dar una educación actualizada, adecuada y de calidad a las y los estudiantes. Lo anterior es otra de las características que nos destaca y diferencia como institución técnico profesional.

Como liceo técnico profesional, nuestros y nuestras docentes han hecho parte de su ejercicio el trabajo colaborativo y cooperativo de distintas maneras. Por un lado, hemos implementado el trabajo con co-docencias, que nos han permitido abrir las miradas y objetivos educativos a nuevos horizontes que enriquecen la formación de nuestras y nuestros estudiantes como la de las y los docentes que participan de esta metodología y aprendizaje. Se suma a ello, el trabajo interdisciplinario sustentado en el modelo de Aprendizaje basado en Proyectos. De este modo, mostramos como institución, que siempre las disciplinas se entrecruzan y pueden hacer sintonía para mejorar la formación de las y los estudiantes; también, siendo una comunidad que da ejemplo principal del trabajo en equipo.

Para poder lograr todos los cambios propuestos es necesario dejar dicho que tanto docentes como asistentes de la educación están en constante perfeccionamiento y capacitación. También se ofrece al estudiantado diversas capacitaciones que los nutra en su formación, pero a su vez, tomen el gusto y satisfacción por aprender y actualizarse.

Hemos consolidado el Departamento Psicosocial y NEE, con la finalidad de proporcionar a las y los estudiantes Domeykan@s las herramientas necesarias que sirvan de soporte, beneficio, contención y/o ayuda a su proceso formativo dentro de nuestro establecimiento. Tenemos un compromiso social que día a día crece para brindar la mejor estadía a estudiantes y sus familias.

Es importante destacar también que la implementación de Convivencia Escolar viene a apoyar la armonía entre todos los estamentos del Liceo Bicentenario Técnico Profesional Ignacio Domeyko. Es fundamental que como comunidad existan los espacios necesarios y apropiados que impulsen y establezcan la sana, respetuosa e inclusiva convivencia.

Sabemos que para todos estos cambios que implican un mejoramiento a nivel institucional es relevante disponer de maquinarias, herramientas e implementos varios para lograr avances significativos. Por esto, hemos mejorado distintos espacios e infraestructuras como el hermosteamiento del frontis de nuestro liceo; la cancha lateral que anteriormente no estaba habilitada para su uso; la cancha central, también prontamente se concretará la construcción del CRA y hemos recuperado el laboratorio de inglés. Sumado a lo anterior, se ha restaurado implementos para un mejor funcionamiento del taller electromecánico. Como liceo, constantemente estamos pensando y repensando dar lo mejor para el funcionamiento de nuestra comunidad educativa y esperamos seguir en este camino.

Lograr que camine nuestro proyecto educativo ha sido un compromiso y una tarea de todas y todos, tarea que pudo avanzar no a la velocidad que deseamos, pero que con paso firme, vamos quemando etapas. Nuestro proyecto ha traído un reconocimiento y este es el poder pertenecer a la Red de Liceos Bicentenario. Esta adjudicación a una categoría de excelencia es el resultado de un trabajo constante y que no solo materializamos en ser parte de esta red, sino también en el cambio de nombre de nuestro establecimiento. De ser Liceo Industrial y de Minas Ignacio Domeyko, pasamos a ser “Liceo

Bicentenario Técnico Profesional Ignacio Domeyko”; nombre que con orgullo y dedicación pretendemos llevar a más triunfos y mejores caminos.

Dentro de la misma premisa de mantener el compromiso con el proyecto, fortaleciendo aún más la línea de excelencia, es que como establecimiento Técnico Profesional, se busca generar más y mejores oportunidades para los estudiantes, frente a esto es que se hace ingreso a formación de la “ Ruta de la Alternancia ”, la cual se define como estrategias educativas de aprendizaje, en la que se establece un vínculo entre liceo y las entidades externas, tales como empresas, instituciones de educación superior e inclusive organismos públicos. Esta modalidad se enmarca bajo la premisa que el estudiante dentro del establecimiento recibe los conocimientos teóricos y en las instituciones externas recibe el aprendizaje práctico, es decir realizar la alternancia de conocimientos de ambos centros, por supuesto siempre alineados con el currículum y en determinados periodos de tiempos. Además de todo lo antes señalado se debe mencionar los cuatro tipos que existen de Alternancias: Charlas y Visitas Guiadas; Certificación a Estudiantes; Pasantías y finalmente la Estrategia Dual.

Esto tiene como finalidad de relacionar al mundo educativo y el sector productivo, lo cual permite integrar los conocimientos con las necesidades del mercado, a sí mismo, se hace fundamental alinear los aprendizajes con la versatilidad de la movilidad que tiene el mundo empresarial, siendo capaces de estar siempre a la vanguardia.

Finalmente cabe destacar que frente a esta modalidad de aprendizaje, somos uno de los 150 liceos a nivel nacional, formar parte de este selecto grupo permite relacionarse con estos otros establecimientos de similares características, para compartir experiencias y establecer trabajos conjuntos que puedan beneficiar a cada uno de los participantes.

Desde el ámbito de mejoramiento continuo en el aspecto psicosocial y necesidades educativas especiales es que se implementó un plan de acción vinculado a generar diagnóstico, intervención, derivación, seguimiento, promoción y prevención. Enfocado en los tres actores principales: estudiantes, apoderados y funcionarios.

En donde desde el diagnóstico a estudiantes se ha trabajado en referencia al “diagnóstico Integral de Aprendizaje” (DIA) plataforma e insumos disponibles desde la Agencia de Calidad de la Educación, el cual mide el estado socioemocional, ámbito de lectura y matemáticas de los estudiantes. Este diagnóstico se aplica en etapa inicial (Marzo), Seguimiento (Junio y Septiembre) y final (Diciembre). Con nuestros funcionarios también se realiza un diagnóstico a nivel socioemocional cuyos resultados se trabajan de distintos ámbitos, a nivel personal (acompañamiento y derivación a REDES de apoyo), grupal (talleres que promueven el autocuidado y autoconocimiento) y ampliado (jornadas de autocuidado).

Con los resultados del diagnóstico Integral de aprendizaje (DIA), más otras acciones de seguimiento como historia del estudiante visualizado a través de la ficha de matrícula, retroalimentaciones cada dos

meses con docentes técnicos, ficha de derivación, consejos evaluativos, etc. Se interviene al estudiante a través de un plan de ingreso que contempla entrevistas con apoderados, estudiantes, evaluación cognitiva, proyectiva, derivación a redes, aulas de recursos, entre otros.

Desde este ámbito es importante destacar la multiplicidad de redes de protección y de apoyo psicológico que tiene el convenio nuestro Liceo, como por ejemplo con Centro de atención psicológica de distintas Universidades (Universidad de Chile, Santo Tomás, Desarrollo, Mayor, Humanismo Cristiano, Diego Portales, Alberto Hurtado y fundación templanza). Con aranceles preferenciales e incluso gratuitos en atención psicológica y psiquiátrica enfocados en toda la comunidad Domeykana. Siguiendo lo anterior se realizan acciones para promover la promoción y prevención a través de capacitación y entrega de herramientas constantes para fortalecer las áreas débiles de nuestra comunidad, en este ámbito se trabajarán escuelas para familias, funcionarios y estudiantes con el objetivo de aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgos.

ANÁLISIS DEL FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
Aspectos positivos al interior de la unidad educativa que favorecen el logro de la visión.	Aspectos positivos del entorno que faciliten el cumplimiento de la visión.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Un espíritu domeykano que desarrollan los integrantes de la comunidad. 2. Buenas relaciones humanas entre todas y todos. 3. Un capital humano comprometido con la educación. 4. El trabajo en equipo en pos de una meta en común. 5. La elaboración de PME (Proyecto Mejoramiento Educativo) en comunidad. 6. Organigrama claro y preciso. 7. Equipo directivo que promueve espacios de comunicación y de reflexión pedagógica. 8. Equipo directivo que promueve una cultura de altas expectativas técnicas profesionales y académicas. 9. Equipo directivo que lidera la elaboración y monitoreo del POA (Programa Organizacional Anual) de cada departamento. 10. Profesores comprometidos con la innovación educativa y la ejecución de proyectos interdisciplinarios. 11. Co-docencia en módulos de especialidad. 12. Implementación de módulos (Proyecto de Circuitos hidroneumaticos - Energía 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vacunación de funcionarios de educación frente al Covid-19 de manera gratuita. 2. Capacitaciones gratuitas de instituciones como CPEIP, DUOC, Red Futuro Técnico de la RM, con respecto a herramientas digitales para trabajo a distancia, además de ABP, entre otros. 3. Alfabetización digital de funcionarios debido a las clases online. 4. Ingreso a la Carrera Docente. 5. Incorporación a la Red de Liceos Bicentenarios de Excelencia. 6. Convenios con redes de apoyo con instituciones psicosociales. 7. Ejecución del programa ruta de la alternancia. 8. Acreditación medioambiental de SNCAE. 9. Articulación con instituciones de educación superior. 10. Un seguimiento y un trabajo cercano entre el Liceo y distintas empresas, lo cual nos permite desarrollar charlas, visitas, capacitaciones, foros y consejo asesor empresarial de manera presencial, como también en modalidad remota.

<p>renovable no convencional) y asignatura propia (Lenguaje técnico)</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Uso de plataformas digitales, teniendo como base Classroom, correos institucionales para docentes, asistentes de la educación y estudiantes. 14. Horario único de entrada y salida de estudiantes. 15. Apoderados participan activamente de las reuniones y actividades del Liceo. 16. Altos niveles de satisfacción de apoderados, reflejados en encuestas realizadas anualmente. 17. Capacitaciones constantes para las y los estudiantes, con posibilidad de certificación con empresas (como por ejemplo: INACAP y EPIROC) 18. Los medios de comunicación utilizados son efectivos para toda la comunidad. 19. Talleres técnicos profesionales implementados bajo el Decreto 240, del Ministerio de Educación. 20. Categorización nivel medio de los indicadores de la Agencia de Calidad de la Educación 21. Implementación del proceso dual, que fortalece las experiencias laborales de nuestros estudiantes. 22. Realización de simulacros ante posibles situaciones emergentes. 23. Contamos con un Departamento de Necesidades Educativas Especiales (NEE) 24. Contamos con un Departamento Psicosocial que incluye a trabajadora social y psicólogos. 25. Contamos con profesionales de Convivencia Escolar a tiempo completo. 26. Seguimiento, monitoreo y acompañamiento constante a las y los estudiantes, por medio de un Formulario Único de Derivación (FUD) (psicológico, emocional, económico) 27. Mejora constante en las áreas verdes del Liceo. 	<ol style="list-style-type: none"> 11. Una Admisión online emanada desde el MINEDUC, que nos permite llegar a un mayor número de personas. 12. Ubicado en un lugar céntrico y próximo a lugares patrimoniales. 13. Excelente conectividad en lo que respecta a locomoción y desplazamiento, ya sea en buses urbanos, interurbanos, Metro, ciclovías y próximo a Avenidas principales. 14. Cercano al Parque Metropolitano como área de recreación.
--	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
Aspectos negativos del centro educativo que no favorecen la visión	Aspectos negativos del entorno que no favorecen el logro de la visión.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasas actividades culturales en la comunidad. 2. Carencia de acondicionamiento dentro de las salas de clases para la correcta ventilación y abrigo de las y los estudiantes, según estación del año. 3. Escasos puntos verdes para el reciclaje de material orgánico e inorgánico que se produce en el Liceo. 4. Falta de consolidación de un Centro de Padres y de Estudiantes, que dificulta la realización de reuniones de los Consejos Escolares. 5. Carencia de un seguimiento efectivo a estudiantes por titulación. 6. Escasos espacios de retroalimentación de clases realizadas en los talleres, asignaturas y proyectos en modalidad remota (online). 7. Dificultad para expresar afecto y cariño a los estudiantes a través de una pantalla o llamado (modalidad pandemia) 8. Utilización de las salas de los talleres como aulas del plan general, principalmente en términos de aislamiento acústico. 9. Carencia de reuniones por nivel para analizar el desempeño docente y de estudiantes en la plataforma classroom (modalidad remoto, periodo Covid). 10. . 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pandemia producto del virus Covid-19. 2. Menor nivel de interacción docentes- estudiantes debido a la pandemia. 3. Aumento de casos Covid-19 y aparición de síntomas relacionados al PIMS en lo que va del año 2021. 4. Constantes cambios en lineamientos dados por el Ministerio de Educación debido a la pandemia. 5. Bajo nivel educacional y socioeconómico de las familias de nuestros estudiantes. 6. La baja conectividad a clases online. 7. Una admisión al Liceo, por parte del MINEDUC, que retrasa el diálogo y compromiso entre toda la comunidad domeykana. 8. Baja o nula alfabetización digital de estudiantes y apoderados. 9. Falta de compromiso de un porcentaje reducido de apoderados. 10. El Liceo se encuentra ubicado en un entorno adverso, relacionado con alcoholismo, venta y consumo de drogas, que son una amenaza constante al igual que la delincuencia. 11. Micro basurales en los alrededores del Liceo. 12. Precaria iluminación de la calle principal Juárez Larga y otras aledañas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREAS

ÁREAS DE DESARROLLO

Las áreas de desarrollo describen los ámbitos en los que queremos concentrar nuestro esfuerzo durante este período para seguir creciendo como institución. Responden a la pregunta ¿Dónde nos vamos a enfocar para cumplir nuestra misión y alcanzar nuestra visión? y se fundamentan en un diagnóstico previo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar la gestión sistémica del establecimiento para orientar los distintos procesos hacia el logro de los objetivos institucionales propuestos en el Proyecto Mejoramiento Educacional, propiciando la participación democrática en la toma de decisiones.

ÁREA DE LIDERAZGO

Resultados Esperados

OBJETIVO	ESTRATEGIA
Consolidar un liderazgo distribuido potenciando los talentos y fortalezas del equipo educativo, logrando con ello una mayor resolución de los ámbitos administrativos y potenciando el desarrollo profesional de los integrantes de la comunidad educativa.	Constituir un comité bipartito que a partir de una encuesta genere cursos y capacitaciones a los integrantes de la comunidad. Armar y dar continuidad a un equipo PME durante todo el ciclo de mejoramiento continuo. Fortalecer el cargo de Convivencia Escolar y las actividades de formación ciudadana que contempla la consolidación de un centro de apoderados y de estudiantes mediante elecciones representativas. Generar dos cursos en el año, de alfabetización digital para la comunidad educativa.
Articular lazos de forma permanente con redes externas que ayuden a mejorar los indicadores de la categorización que dispone el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar.	Conformar en el segundo semestre, un equipo transversal que genere protocolos, plazos y metas con respecto a búsqueda y firmas de convenios o proyectos que estén en la línea de la innovación, infraestructura, currículum, estrategias académicas, vida saludable, hábitos alimenticios, emprendimiento y mundo laboral. Planificar y realizar el “Encuentro Empresarial Anual” en un espacio online, donde se firme al menos dos convenios orientados al beneficio académico y laboral de nuestros estudiantes.

ESTRATEGIA	
Conformar en el segundo semestre, un equipo transversal que genere protocolos, plazos y metas con respecto a búsqueda y firmas de convenios o proyectos que estén en la línea de la innovación, infraestructura, currículum, estrategias académicas, vida saludable, hábitos alimenticios, emprendimiento y mundo laboral. Planificar y realizar el “Encuentro Empresarial Anual” en un espacio online, donde se firme al menos dos convenios orientados al beneficio académico y laboral de nuestros estudiantes.	Constituir un comité bipartito que a partir de una encuesta genere cursos y capacitaciones a los integrantes de la comunidad. Armar y dar continuidad a un equipo PME durante todo el ciclo de mejoramiento continuo. Fortalecer el cargo de Convivencia Escolar y las actividades de formación ciudadana que contempla la consolidación de un centro de apoderados y de estudiantes mediante elecciones representativas. Generar dos cursos en el año, de alfabetización digital para la comunidad educativa.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

Resultados Esperados

OBJETIVO	ESTRATEGIA
Elaborar prácticas pedagógicas institucionales desde el ámbito afectivo que contemplen instancias y estrategias de desarrollo del pensamiento de orden superior y la autonomía en el proceso de aprendizaje por parte de los y las estudiantes.	Uso de distintas plataformas y herramientas digitales para el trabajo a distancia. Establecer lazos afectivos con estudiantes y sus familias pese al aislamiento social requerido por la pandemia; estableciendo periódicamente una conversación telefónica, donde el o la docente a cargo u otros funcionarios colaboradores del establecimiento pueden realizarla. Trabajo colaborativo en proyectos Multidisciplinarios a partir de la unidad 2, donde se crean conexiones con pensamientos de orden superior.
Generar una cultura docente sustentada en prácticas orientadas a la innovación tecnológica e integral que contemple la diversidad cultural y socioeconómica de nuestros estudiantes considerando las necesidades del mundo laboral actual. Agregando el acompañamiento docente constante que ayude al logro de estas prácticas pedagógicas.	Alfabetizar digitalmente a estudiantes, docentes y funcionarios. Considerar la diversidad socioeconómica, ya sea imprimiendo material y llevándolo a los y las estudiantes que no tengan conexión o trabajando digitalmente si es que sí la tienen. Promover la continua capacitación en webinar o conferencias asociadas al trabajo a distancia y también que pares y/o superiores se conecten a las clases online para retroalimentar nuestras prácticas docentes.

ESTRATEGIA

Alfabetizar digitalmente a estudiantes, docentes y funcionarios. Considerar la diversidad socioeconómica, ya sea imprimiendo material y llevándolo a los y las estudiantes que no tengan conexión o trabajando digitalmente si es que sí la tienen. Promover la continua capacitación en webinar o conferencias asociadas al trabajo a distancia y también que pares y/o superiores se conecten a las clases online para retroalimentar nuestras prácticas docentes.

Uso de distintas plataformas y herramientas digitales para el trabajo a distancia. Establecer lazos afectivos con estudiantes y sus familias pese al aislamiento social requerido por la pandemia; estableciendo periódicamente una conversación telefónica, donde él o la docente a cargo u otros funcionarios colaboradores del establecimiento pueden realizarla. Trabajo colaborativo en Proyectos Multidisciplinarios a partir de la unidad 2, donde se creen conexiones con pensamientos de orden superior.

ÁREA CONVIVENCIA

Resultados Esperados

OBJETIVO	ESTRATEGIA
En el mediano plazo, mejorar los indicadores de categorización dictaminados por la Agencia de calidad de la educación, haciendo énfasis en la asistencia escolar, retención escolar, formación ciudadana, hábitos de vida saludable, autoestima académica y motivación escolar.	Fortalecer el monitoreo y contención del estado socioemocional de los y las estudiantes y sus familias, por medio del contacto telefónico constante. Ampliar las redes externas de apoyo psicológico para quienes necesiten atención. De igual forma, reforzar la relación con instituciones de protección infantil y familiar para apoyar en la obtención de beneficios sociales. Crear mecanismos de apoyo motivacional para que los y las estudiantes continúen en la educación regular.
Arraigar en la comunidad escolar la normativa vigente por medio de capacitación en los protocolos, procesos, reglamentos y leyes, conociendo los parámetros otorgados por la Agencia de Calidad de la educación y las sugerencias de la Superintendencia de Educación, en lo que refiere a Convivencia Escolar.	Establecer un calendario de jornadas reflexivas para la socialización de los planes obligatorios vigentes, por medio de plataformas que propicien trabajo y reunión virtual. En estas, los funcionarios y funcionarias toman conocimiento de los fundamentos y lineamientos de acción para cada temática. Generar una serie de 3 sesiones para el conocimiento de las modificaciones del Reglamento interno de convivencia escolar con la aplicación de los respectivos protocolos de acción.
ESTRATEGIA	
Establecer un calendario de jornadas reflexivas para la socialización de los planes obligatorios vigentes, por medio de plataformas que propicien trabajo y reunión virtual. En estas, los funcionarios y funcionarias toman conocimiento de los fundamentos y lineamientos de acción para cada temática. Generar una serie de 3 sesiones para el conocimiento de las modificaciones del Reglamento interno de convivencia escolar con la aplicación de los respectivos protocolos de acción.	Fortalecer el monitoreo y contención del estado socioemocional de los y las estudiantes y sus familias, por medio del contacto telefónico constante. Ampliar las redes externas de apoyo psicológico para quienes necesiten atención. De igual forma, reforzar la relación con instituciones de protección infantil y familiar para apoyar en la obtención de beneficios sociales. Crear mecanismos de apoyo motivacional para que los y las estudiantes continúen en la educación regular.

ÁREA RECURSOS

Resultados Esperados

OBJETIVO	ESTRATEGIA
Generar prácticas educacionales que aseguren el desarrollo profesional docente y de los asistentes de la educación, que sean coherentes con el PEI.	Determinar las necesidades de cada uno de los departamentos del establecimiento, para gestionar el plan de Desarrollo profesional docente y de asistentes de la educación por medio del comité bipartito. Además, se debe evaluar al 100% de estos según las metas y objetivos planteados en el Plan Operativo Anual Online escolar, para así dar continuidad al 95% del personal.
Garantizar que las necesidades de cada departamento sean solventadas en los ámbitos: financieros, espacios físicos e infraestructuras, recursos materiales, tecnológicos, equipamientos y mantenimiento de este, enfocándonos en la mejora de los resultados planteados por el SAC.	Determinar las necesidades del establecimiento en términos de salud y seguridad laboral. Crear un proyecto para la implementación de sistema de audio/video en donde este año se cubra el 25% del total de las salas de clases. Gestionar los recursos materiales para cada uno de los departamentos una vez determinadas sus necesidades. Crear un proyecto a 4 años que nos permita calefaccionar al menos 12 salas de clases. Remodelar CRA y patio central del establecimiento.
ESTRATEGIA	
Determinar las necesidades del establecimiento en términos de salud y seguridad laboral. Crear un proyecto Normativa legal vigente: Orientaciones 2020 El Liceo cumple con el 100% con la normativa establecida en el documento “Orientaciones para la implementación de sistema de audio/video en donde este año se cubra el 25% del total de las salas de clases. Gestionar los recursos materiales para cada uno de los departamentos una vez determinadas sus necesidades. Crear un proyecto a 4 años que nos permite calefaccionar al menos 12 salas de clases. Remodelar CRA y patio central del establecimiento.	Determinar las necesidades de cada uno de los departamentos del establecimiento, para gestionar el plan de Desarrollo profesional docente y de asistentes de la educación por medio del comité bipartito. Además, se debe evaluar al 100% de estos según las metas y objetivos planteados en el Plan Operativo Anual Online escolar, para así dar continuidad al 95% del personal.

EVALUACIÓN DEL P. E. I.

El proceso evaluativo de este P. E. I se irá desarrollando juntamente con el proyecto, habrá diversas instancias para ello: entre éstas las Jornadas de Evaluación Institucional; además de insumos proporcionados por los proyectos y planes de acción elaborados por el Liceo (PME).

Este Liceo cuenta con los instrumentos para evaluar toda su gestión educacional, entre éstos, mencionaremos las Pautas para el registro de datos y Encuestas de opinión (satisfacción).

La evaluación estará orientada a producir conocimientos sobre el lugar, las funciones y relaciones de los participantes en la acción educativa, así como generar información necesaria para la toma de decisiones sobre el quehacer escolar y educativo.

Los resultados de la autoevaluación institucional de cada año, constituirán un punto de referencia para construir, con la participación de los docentes y la comunidad educativa, un sistema integral de evaluación de la calidad de la educación en el Liceo.

La autoevaluación institucional apunta a identificar las fortalezas y las limitaciones institucionales con el propósito de desarrollar nuevas estrategias para el fortalecimiento y renovación del proyecto educativo, de las prácticas pedagógicas y el mejoramiento del clima escolar.

Aplicamos la evaluación como control para recoger y analizar información, con el fin de definir si el desarrollo de un determinado proceso responde al plan que se ha establecido para la consecución de las metas y fines. Esta comprobación de la correspondencia entre lo planeado y lo logrado, así como la incidencia de los factores asociados, se hace con el fin de introducir los correctivos que se consideran necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del plan inicial o de optimizarlo tanto como sea posible.

DOCUMENTACION ANEXA AL P. E. I.

- Proyecto de Mejoramiento Educativo
- Reglamento Interno del Liceo
- Reglamento de Evaluación del Liceo



“Un joven debe tomar amor al estudio por la noble ambición de desarrollar sus facultades intelectuales, de elevar su carácter moral. Si desde temprano se infunden en su tierno corazón i en su imaginación viva, miras materiales de interés i de egoísmo, se comprime muy pronto i se ahoga su talento, se apagan sus aspiraciones intelectuales i de valde se espera de él que prosiga sus estudios i se perfeccione, luego que empice a ganar dinero”

IGNACIO DOMEYKO
(1802-1889)

La cita nos indica la notoria preocupación del autor por el mundo axiológico, por los valores, principalmente la generosidad, la nobleza y la admiración por la inteligencia; esto es, casi un correlato con la formación personal de Domeyko, con su idealismo, su filantropía y generosidad.